



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 569 - 2018-GR-JUNÍN/GGR

Huancayo, 27 DIC 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El desempeño laboral de los trabajadores de la Gerencia General del Gobierno Regional de Junín y:

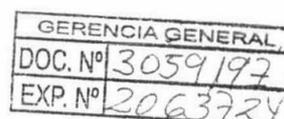
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27867 Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que "Los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia..."; ello en concordancia con lo establecido por la Constitución Política del Estado, en su artículo 191°, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional;

Que, la Ley N° 27867 Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tiene por finalidad primordial fomentar el desarrollo sostenible promoviendo la inversión Pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, es política del Gobierno Regional de Junín, Reconocer, Valorar y Estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo de la Región Junín, por haber demostrado honestidad, probidad, criterio, eficiencia, responsabilidad y vocación de servicio a la entidad.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 895-2018-GR-JUNIN/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNIN/GR;





"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a los trabajadores de la Gerencia General del Gobierno Regional de Junín, por haber demostrado honestidad, probidad, criterio, eficiencia, responsabilidad y vocación de servicio a la Entidad, siendo los siguientes:

- ABOG. MARK MUNGUA PEREZ
- ABOG. JOSE LUIS GOMEZ DURAN
- ABOG. VILMER HUARCAYA MESCUA
- ARQ. MARIELLA CORILLA RUIZ.
- LIC. FERNANDO LAVADO MAYTA
- ROSARIO ELVIRA ALCOCER CAPCHA
- ANDY DAVE DAVILA DAVIRAN
- THELMA ORIETA GONZALES ROJAS.
- MARIA ELENA DEL ROSARIO VIVANCO MANRIQUE
- PABLO ADOLFO MITTERHOFER RUBIANES.
- YESI QUISPE CURL.
- LOURDES KATIHUSKA MATTA SANCHEZ.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la transcripción de la presente Resolución a los Interesados e instancias pertinentes del Gobierno Regional de Junín, para su conocimiento y fines.

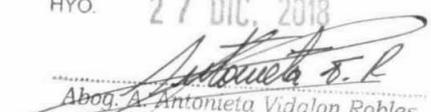
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 27 DIC, 2018


Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL